VA 29 DE OCTUBRE:
Y APORTACIONES
A Se comunica al público
de la libreta de ahorros
9738 y certificado de
o. 413039738 perteneci-
UÑA BULGARIN VICTOR

e se comunica para los

Feb. 14-15-16 (139399)

MICILIO DEL DISTRITO
EFORMA DEL ESTATU-

ó mediante escritura pú-
del Distrito Metropolita-
nediante Resolución No.
istro Mercantil de Quito

ublica de cambio de do-
yaquil y la reforma del
25 de octubre de 2013
cietarios aprobados por
Resolución No. SC.IJ.

escritura pública antes
n su calidad de Gerente
civil casado, domiciliado

UTO SOCIAL Y PUBLI-
ediante Resolución No.
2013 aprobó el cambio
Guayaquil y la reforma
publicación del extracto
ecutivos, para efectos de
icilio referido, señalado
nto de Oposición, como

ento del público el cam-
sito a Guayaquil de BU-
con derecho a oponerse
e uno de los Jueces de
tro de los seis días con-
este extracto y ademas,
rintendencia de Compa-
te, notificará o comuni-
tro del término de dos
nente con el escrito de
hubiere oposición o no
ndicada, se procederá a
nencionada compañía y

rma el artículo Segundo

ICILIO.- La compañía es
udad de Guayaquil,...."

ÍAS
13-14-15 (139374)

EMPRESA PÚBLICA DE PARQUES URBANOS Y ESPACIOS PÚBLICOS

EXTRACTO DE NOTIFICACION

Guayaquil, febrero 6 del 2014

A: AARON ALFONSO BALLESTEROS ZAMBRANO p.l.d.q.r. de la Compañía MANSICORP S.A.

LE HAGO SABER: Notificación de multa asignada al contrato Nro. LCC-EPPNEP-005-2012 "Diseño arquitectónico constructivo y diseño de ingenierías para el sector de contemplación y eventos del Área Nacional de Recreación Los Samanes".

Oficio Nro. EPPUEP-GTEC-2014-0021-O, fecha 24 de enero del 2014. Asunto: Notificación de multa asignada al contrato Nro. LCC-EPPNEP-005-2012 "Diseño arquitectónico constructivo y diseño de ingenierías para el sector de contemplación y eventos del Área Nacional de Recreación Los Samanes". Licenciado Aarón Alfonso Ballesteros Zambrano Gerente General MANSICORP S.A. En su despacho. De mi consideración: Mediante el presente documento en calidad de administrador del contrato designado mediante memorando Nro. EPPUEP-GDO-2013-0182-M, a partir del 25 de septiembre del 2013, notifico a Ud. sobre la aplicación de multa a la consultoría Nro. **LCC-EPPNEP-005-2012, *"Diseño arquitectónico constructivo y diseño de ingenierías para el sector de contemplación y eventos del Área Nacional de Recreación Los Samanes"***, el presente tiene como objeto, exponer el detalle de aplicación de multa para el proceso en mención. **GENERALIDADES: Nombre del contrato:** "Diseño Arquitectónico Constructivo y Diseño de Ingenierías para el sector de contemplación y Eventos del área Nacional de Recreación los Samanes". **Contrato de consultoría:** LCC-EPPNEP-005-2012. **Contratista/ Consultor:** MANSICORP S.A. **Monto del contrato:** US$ 381,068.61 (Fondos en la partida presupuestaria Nro. 20.00.064.001.730601). **Monto del anticipo:** US$ 228,641.17 = al 60% del valor del contrato. **Anticipo amortizado:** US$ 114,430.59. **Fecha de suscripción del contrato:** 16 de julio de 2012. **Plazo:** 60 días contados desde la suscripción del contrato. **Inicio del plazo contractual:** 16 de julio de 2012. **Fecha de terminación del plazo contractual:** 14 de septiembre del 2012 sin incluir prórroga. **Fecha de entrega de FASE 1:** 15 de agosto del 2012 – plazo de contrato sin prórroga. **Ampliación de plazo FASE 1:** Prórroga 6 días calendario. **Fecha de entrega de FASE 1 incluida prórroga:** 21 de agosto del 2012. **Forma de pago FASE 1:** 20% a la entrega y aprobación de la fase 1. **Fecha de entrega de FASE 2:** 14 de septiembre del 2012 – plazo de contrato sin prórroga. **Ampliación de plazo FASE 2:** Prórroga 6 días calendario otorgada en la fase 1. **Fecha de entrega de FASE 2 incluida prórroga:** 20 de septiembre del 2012. **Forma de pago FASE 2:** 20% a la entrega y aprobación de la fase 2. **Garantías:** Vencidas desde 17 de octubre del 2012 (Buen uso del anticipo y fiel cumplimiento). CONCLUSIÓN: **En cumplimiento con lo dispuesto en el contrato LCC-EPPNEP-005-2012, "Diseño arquitectónico constructivo y diseño de ingenierías para el sector de contemplación y eventos del Área Nacional de Recreación Los Samanes", en la** CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- MULTAS.- ***"Por cada día de retardo en la entrega del.....la CONTRATISTA se obliga a pagar a la Empresa Pública de Parques Naturales y Espacios Públicos EP. (ahora Empresa Pública de Parques Urbanos y Espacios Públicos EP) la cantidad de 1 por mil del valor total del contrato y su reajuste si lo hubiere.*** Por tal motivo se procede a aplicar la multa por 210 días de retraso, contados desde el 21 de septiembre del 2012 hasta el 18 de abril del 2013, fecha en la cual se le notificó la terminación Unilateral y Anticipada del contrato Nro. LCC-EPPNEP-005-2012, mediante Oficio Nro. MAE-EPPNEP-GG-2013-0358-O suscrito por la Abg. Cecilia Calderón Jácome, Gerente General EPPNEP, Encargada a la época; lo que equivale a US$80.024,41 ya que su representada entregó los productos de la fase 2 de manera extemporánea e incompleta. Dejo en su conocimiento para fines pertinentes. **Ing. Byron Emmanuel González Lucero Administrador del Contrato de Consultoría No. LCC-EPPNEP-005-2012.** Por lo expuesto, **dispongo a Ud. el pago de la multa señalada de manera inmediata.** Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa ante esta Gerencia Jurídica, a través de los respectivos recursos legales, o en sede judicial, conforme dispone el Art. 71 de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Firma, en virtud de la Resolución Administrativa de Desconcentración de Funciones de la Empresa Pública de Parques Urbanos y Espacios Públicos Nro. EPPUEP-GG-2014-0003-R del 17 de enero de 2014, Art. 10 No.3.

Ab. Juan Francisco Cabezas Martínez
Gerente Jurídico EPPUEP

(139486)

FEDERACION ECUATORIANA DE AJEDREZ

A.M. No. 20198 de 6 de Noviembre de 1.980 -R.O. No. 316 de 14 de Noviembre de 1980

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ELECCIÓN
PERIODO 2014-2018

CONVOCAMOS

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CLUBES LEGALMENTE CONSTITUIDOS Y AFILIADOS, PARA ELEGIR EL DIRECTORIO DE LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE AJEDREZ, PARA EL PERIODO 2014-2018, A REALIZARSE EL DÍA LUNES 3 DE MARZO DE 2014, A LAS 10H00, EN EL AUDITORIO DE FEDENADOR UBICADO EN EL KM 4½ VIA A DAULE.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA.

La compañía **PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS PETROLEROS OILBISER CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el **13 de Enero de 2014**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.DRAS.SAS.Q.14.000504** de 13 de Febrero de 2014.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US$ 1,00

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MAQUINARIAS, REPUESTOS, ACCESORIOS Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA HIDROCARBURÍFERA....

Quito, 13 de Febrero de 2014

Dr. Eddy Viteri Garcés
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
SUBROGANTE

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(139550)

TLD Terminal Logístico Duran

Gobierno Provincial del Guayas

CONVOCATORIA PUBLICA

El Gobierno Provincial del Guayas en su calidad de Autoridad Ambiental de Aplicación responsable (AAAr) y Terminal Logístico Duran S.A., en cumplimiento con lo establecido en la Legislación Ambientad Ecuatoriana, Decreto Presidencial 1040 que reglamenta la aplicación de los mecanismos de Participación Social y el Acuerdo ministerial 066, invitan a la comunidad en general a participar en la Asamblea Pública del Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental del Proyecto Nuevo

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA FORTUNA IMPORT Y EXPORT 2008 FORIMPEX S.A.

1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **FORTUNA IMPORT Y EXPORT 2008 FORIMPEX S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 16 de Abril del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de Mayo del 2008.

2. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía denominada **FORTUNA IMPORT Y EXPORT 2008 FORIMPEX S.A.**, otorgada el 8 de Mayo del 2013, ante el Notario Suplente Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.DNASD. SD.G.14.0000752** del 11 de febrero del 2014.

3. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señorita YE QINGQING en su calidad de Gerente General, de nacionalidad China, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Guayaquil.

4. **DISOLUCION VOLUNTARIA Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.DNASD.SD.G.14.0000752** del 11 de febrero del 2014, aprobó la disolución voluntaria y anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada **FORTUNA IMPORT Y EXPORT 2008 FORIMPEX S.A.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 11 de febrero del 2014

AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Feb. 15-16-17 (139571)

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOLCIM ECUADOR S.A.

Convócase a los señores accionistas de la compañía **Holcim Ecuador S.A.**, e individualmente a las señoritas Comisarias Principal y Suplente, Ángela Cecibel Grau y Mercedes del Carmen Velasteguí, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en esta ciudad, el día Jueves 27 de febrero de 2014 a las 08h30, en las oficinas administrativas de la compañía, esto es, en el edificio El Caimán que se levanta en la Urbanización San Eduardo 1, ubicada en la avenida Barcelona y calle José Rodríguez Bonín de la ciudad de Guayaquil, para tratar y resolver sobre la siguiente agenda:

1. Conocer los informes de los Administradores, Comisarios y Auditores Externos, y adoptar las resoluciones del caso;
2. Conocer el Balance General y el Estado de la Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio Económico de 2013, y adoptar las resoluciones respectivas;
3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2013;
4. Resolver sobre anticipos de utilidades con cargo a resultados del ejercicio económico 2014;
5. Designar un Comisario Principal y un Suplente, para el período estatutario de un año; y,
6. Seleccionar la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para la revisión de los estados financieros del ejercicio económico 2014